

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales. =(Números sueltos, cuatro cuartos.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 6 reales al mes En los demás puntos 20 « trimestre Fuera de España.... 60 « »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDO LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

ADVERTENCIA.

Suplicamos muy encarecidamente á nuestros constantes suscritores de fuera de la capital, que á la presentacion del recibo del trimestre corriente lo abonen á la persona que hemos mandado para hacer la recaudacion.

Con esto, nos evitan quebrantos de alguna importancia.

Los señores suscritores de fuera de esta provincia y del extranjero, cuando gusten pueden renovar la suscripcion que concluyó en 31 de Diciembre de 1881.

DISCURSO

pronunciado por D. Eleuterio Maisonnave en el Congreso de los Diputados el día 29 de Diciembre último, en contra del proyecto de ley concediendo á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos la facultad de contraer préstamos y levantar empréstitos.

EL SR. MAISONNAVE: Señores Diputados, aunque la situación que ocupa en esta Cámara la minoría democrática, que tengo en este momento la honra de representar, está perfectamente definida en sus relaciones con el Gobierno actual por las declaraciones hechas desde este sitio por mi ilustre amigo el Sr. Castelar y por la conducta que venimos siguiendo desde la apertura de las Cortes, es fuerza que en el momento actual, dada la situación especial en que me encuentro, después de la intervencion que ha tenido en el debate la minoría conservadora, haga algunas declaraciones para despejar el campo de los obstáculos que se me pudieran presentar.

El Gobierno actual, y siento entrar en este debate no hallándose presente el señor Ministro de la Gobernacion. (Un señor Diputado de la Comision: Vendrá luego), que procede de la revolucion y no ha renegado de ella todavía, trajo aquí compromisos graves y trascendentales; y como se levantaba enfrente el partido liberal-conservador con su historia, con sus antecedentes y con sus hombres, nosotros que también procedemos de la revolucion y también tenemos compromisos con ella, hubimos de colocarnos al lado del Gobierno en todo aquello que represente la defensa de la libertad y los intereses de la revolucion.

Pero, Sres. Diputados, este compromiso por nosotros contraído ante nuestra conciencia y ante el país, debía tener y tiene realmente un límite, y este límite está en la misma causa de nuestra benevolencia; es decir, en la consecuencia del Gobierno con los principios liberales, en su propósito de que al hacer reformas administrativas, habia de estar conforme con las doctrinas que habia predicado desde este sitio. Si el Gobierno actual, por razones que no es del caso discutir, se separa, como hoy lo hace, de sus com-

promisos, trayendo á discusion proyectos como el actual, en que se separa de principios por él defendidos, y de doctrinas que constituyen su programa, claro es que ha de combatirlo de una parte el partido conservador y de otra el partido democrático. El partido conservador le acusa, como le acusó ayer, elocuente y sabiamente por cierto por medio de los Sres. Amorós é Isasa, de inconveniencia, y nosotros le hemos de decir hoy que no representa las doctrinas que tenía el deber de representar, ni proclama los principios que tenía el deber de proclamar.

Además, nosotros como representantes del país, tenemos el deber ineludible de terciar en las discusiones y de poner la parte que podamos en ellas, cuando se presentan leyes tan trascendentales como ésta bajo el punto de vista administrativo, leyes que encierran gran perturbacion en la manera de ser de las corporaciones populares.

Dicho esto, Sres. Diputados, estimo que ya está bien definida y resulta bien clara nuestra situacion en este momento; si quiera yo venga al debate en circunstancias tan difíciles como las en que me hallo, después de espigado el campo tan hábilmente por los señores Amorós é Isasa, si quiera tenga necesidad de tomar otro camino y de tomar puntos de vista completamente distintos de los que se han discutido en los días anteriores.

Siento profundamente, Sres. Diputados, que la primera lanza que tenga que romper el partido democrático con el Gobierno actual sea con motivo de un proyecto presentado por el Sr. don Venancio Gonzalez, actual Ministro de la Gobernacion. Por sus antecedentes liberales, por la defensa que ha hecho siempre de los principios de la revolucion, por la conducta que viene siguiendo en el gobierno desde el primer día que fué llamado á él, por la significacion que tiene dentro de su partido, y por los ofrecimientos que nos tiene hechos, claro es que ha de dolerme profundamente el tenerme que poner enfrente de S. S. y combatirlo. Y al hacerlo, no voy á tomar, como he dicho, el punto de vista de los señores Amorós é Isasa; ni he de decir si este proyecto ha venido al debate con mayor ó menor precipitacion, ni si exige de las Cámaras su aprobacion inmediata, no; porque si el Gobierno tiene interés, si quiere que se discutan los proyectos con mayor ó menor precipitacion, las oposiciones tenemos el derecho de combatirlos, como lo estamos haciendo, haciendo infructuosos los esfuerzos que se hagan para ello.

Pero si tengo que quejarme profundamente de que habiéndose presentado el proyecto sobre reuniones públicas tan generalmente aplaudido por la prensa, se haya pospuesto á este proyecto; de que reclamando la prensa un día y otro día que se defina su situacion, que se aclare su estado, que se diga cuáles son los límites de esos tribunales especiales de imprenta, que se determine cuáles son los límites de los tribunales de justicia y de las autoridades administrativas, se haya creído mucho mas necesario que todo esto, traer un proyecto de ley para que los Ayuntamientos puedan realizar em-

préstitos; de que siendo tan necesaria y estando tan reclamada por la opinion pública la modificacion de la ley electoral y la modificacion de las leyes municipal y provincial, se haya olvidado el Gobierno de todo esto, haya prescindido de los compromisos que tiene contraídos, y haya dado la preferencia á este pequeño detalle de la Ley Municipal, porque en último resultado no es mas que un detalle, como ya se ha dicho aquí tantas veces; de que teniendo el señor Ministro de Fomento el compromiso de traer, como una de las primeras y mas urgentes, la ley de instruccion pública, se haya pospuesto esa importantísima reforma á un proyecto autorizando á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos para que adquieran dinero, quizá para construir plazas de toros ó para levantar teatros. Y dicho esto, voy á entrar en el fondo de la cuestion.

Ante todo, permítaseme lamentarme de esta especie de manía que se manifiesta en todos los Gobiernos de los partidos medios, de traer las modificaciones de las leyes en detalle; es decir, que cuando un Ministro tiene el propósito, el interés ó la resolucion, ó hay algun ofrecimiento de por medio para modificar una ley, no tiene en cuenta para nada los principios á que las leyes obedecen, no tiene en cuenta que toda ley obedece á un sistema, y arranca de ellas lo que le parece conveniente, para encajar en su lugar preceptos que se separan completamente del principio que dominó al redactarla. Así viene, por ejemplo, los conflictos que diariamente se presentan al Sr. Ministro de Fomento al querer armonizar la ley de minas del año 68; vino el Sr. Ruiz Zorrilla el año 69 y redactó unas bases que anulando disposiciones de la ley anterior, se ponian en completa contradiccion con la ley de aguas del año 66; y luego viene el Sr. Conde de Toreno y publica otra ley de aguas, con cuyo espíritu estoy conforme y lo aplaudo; pero que al redactarla no se tuvo en cuenta lo dispuesto en la legislacion de minas; así es que el Sr. Ministro de Fomento tiene que estar resolviendo todos los días expedientes con acuerdo ó sin acuerdo del Consejo de Estado, y sus acuerdos son algunas veces tan contradictorios, que causa espanto al ánimo estudiarlos.

La revolucion trajo principios que D. Nicolás María Rivero tradujo en la ley municipal y provincial, cuya ley obedece á un sistema, cuya ley es perfectamente armónica, cuya ley aunque combatida por nosotros en algunos detalles, fué aplicada íntegramente por los Gobiernos de que formamos parte, dando ejemplo de prudencia y de respeto, no desgraciadamente imitado; pero vino luego el Sr. Romero Robledo, y no encontrándose conforme con aquella ley del Sr. Rivero, arrancó de ella lo que tuvo por conveniente, substituyólo con otra cosa, haciéndose la ilusion de que habia podido armonizar su criterio conservador con el criterio democrático del Sr. Rivero, resultando dentro de esta ley un antagonismo completo, una pugna grandísima entre artículos y artículos, entre principios y principios, lo cual produce constantes perturbaciones en

la manera de ser de las corporaciones populares, y entorpecimientos por parte de la Administracion para resolver múltiples dificultades que todos los días se presentan.

Citaré otro hecho muy reciente, como término de estas observaciones. El actual Ministro de Hacienda ha venido recientemente con sus proyectos de Hacienda, que yo no trataré de censurar ni en mucho ni en poco; pero el Sr. Camacho, en su propósito de llevar fondos al Estado, creyendo acaso que la vida del país está circunscrita al Ministerio de su cargo, y olvidándose en absoluto de las obligaciones que pesan sobre las corporaciones populares y de las leyes que regulan sus actos, ha dicho: de los débitos de las corporaciones populares (no tenía en cuenta que de esos débitos únicamente tienen la culpa los Ministros de Hacienda y sus delegados en provincias, y que son consecuencia inmediata de contemplaciones ó de tolerancias criminales tenidas á la sombra de intereses políticos), tiene el Gobierno el derecho de retener las cantidades que deban entregar por cualquier concepto; y aquí teneis, Sres. Diputados, hecha pedazos y arrojada por los suelos la ley municipal y provincial, sus presupuestos, las cuentas, sus distribuciones de fondos y puestas las corporaciones populares en el inminente conflicto de no poder atender en ciertos momentos á necesidades tan urgentes y perentorias como las de higiene, salubridad pública, instruccion, limpieza, beneficencia, hospitales, etcétera; á cuyas necesidades las corporaciones deben atender por obligacion y por humanidad. Y este sistema perturbador y anárquico, como he dicho antes, de modificar las leyes en detalle, de sacar de ellas unos principios para llevar otros que no obedecen al mismo sistema, es la causa principal, creo me, Sres. Diputados, del estado de perturbacion en que se encuentra la Administracion pública en España.

Hora es ya de entrar en el examen del proyecto que se discute; y como hay que principiar por el principio, examinaré ante todo el preámbulo del Sr. Ministro de la Gobernacion, en el cual se exponen los motivos que ha habido para la presentacion de este proyecto de ley. No quiero descender á ciertos detalles, por más que sean dignos de estudio, como la afirmacion que se hace al principio del preámbulo, de que la poblacion agrícola en España tiende á convertirse en poblacion mercantil ó industrial; de que á esto se debe que los capitales se hayan acumulado en las grandes poblaciones, donde la vida ofrece menos amarguras á la par que mayores comodidades; de que la construccion de escuelas y abastecimiento de aguas de las poblaciones no pasan de la categoría de mejoras; de que podemos y debemos legar á las generaciones venideras nuestras rentas y nuestros bienes empeñados, y otras cosas por el estilo.

He de prescindir de esto, y me he de ocupar, si bien ligeramante, porque no quiero ser largo ni muy prolijo en la discusion, de la afirmacion vergonzosa que se hace en este preámbulo, en el párrafo tercero, de que el crédito

de las corporaciones populares se encuentra hoy casi aniquilado en las Provincias y en los Municipios; y como si esto no fuera bastante, al defender el Sr. Ministro de la Gobernacion los motivos que tuvo para traer este proyecto de ley, ha dicho que este crédito se encuentra por los suelos, que las Diputaciones y los Ayuntamientos no tienen quien les preste; que nadie se fia de ellos, que son poco menos que asociaciones de tramposos. Yo, señores Diputados, desde mi punto de vista tengo que rechazar esta afirmacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, y tengo que rechazarla en primer término por el decoro del país en que vivo, y que representa el Sr. Ministro; y en segundo lugar, porque hay razones, pruebas y hechos que lo desmienten. El Sr. Ministro de la Gobernacion tendrá noticias, sin duda, de que á principios del año 81 ó á últimos del año 80 se publicó en la Gaceta un estado sobre presupuestos y cuentas municipales, y de este estado se deduce un hecho completamente contrario á los principios asentados por el Sr. Ministro. ¿Queréis saberlo, señores Diputados? No voy á dar cuenta de todo él, porque es muy largo; pero sí he de decir que la mayor parte de los Ayuntamientos de las poblaciones agrícolas de España presentaron en los presupuestos del año 1879-80 un sobrante, y que de todas las Diputaciones provinciales, únicamente una, la Diputacion provincial de la Coruña, presentó dicho presupuesto con déficit; todas las demás Diputaciones provinciales, excepto las vascongadas, ofrecían un sobrante de 13.946.337 pesetas. Y esas Diputaciones que formando su presupuesto con arreglo á la ley lo presentan con superavit de 14 millones. ¿no tienen crédito? Y esas Diputaciones provinciales que en tan próspera situacion se hallan, ¿no tienen quien les preste, y es necesario que se venga con este proyecto de ley hecho, en favor de los prestamistas, para que puedan salir de los apuros, ilusorios en gran parte, en que se encuentran? ¡Ah! no, Sr. Ministro. Su señoría anda muy equivocado, y entiendo que ha debido quizá, antes de levantar el crédito de los Ayuntamientos, que no tienen necesidad de tutores, restablecer la buena administracion y llevar la moralidad al seno de esas corporaciones. A esto es á lo que principalmente el Gobierno debe atender; ha debido exigir á sus delegados en provincias que no tengan esas complacencias que son una verdadera vergüenza, y que si no vienen aquí un día y otro día los Sres. Diputados con gravísimas denuncias sobre el estado de los pueblos en unos casos por no rebajar la altura del Congreso, y en otros porque no se diga que se hace aquí eso que se llama política de campanario.

Ha debido exigir á los gobernadores civiles que cumplan con la grave mision que las leyes les confían, de fiscalizar á los Ayuntamientos y de ver si cumplen con las leyes; ha debido exigir las responsabilidades debidas cuando se lo ha dicho el Consejo de Estado (y cuando no se lo ha dicho), llevando á los tribunales de justicia á aquellas corporaciones populares; ha debido arrancar de los Ayuntamientos esa coleccion de explotadores que se encuentra en todos los pueblos, y demandar una sentencia de los tribunales para que no volvieren á ocupar sus puestos, que no debían ocupar nunca; ha debido velar por el cumplimiento de la ley, haciendo que las cuentas municipales se presenten oportunamente y se aprueben como es debido.

Así es como se restablece el crédito de los Ayuntamientos, y no con proyectos como el que se discute. No hay para que traer al debate la teoría de los empréstitos; si son ó no convenientes; si el Estado debe apelar á ellos en éstas ó en las otras circunstancias,

ó nunca; si son verdaderamente ruinosos, y si significan en muchas ocasiones ó casi siempre la base de un crédito ficticio, no; separémonos de este punto más práctico y concreto.

El Sr. Ministro de la Gobernacion sabe bien, y vuelvo á lamentar que no se encuentre en este sitio, que la ley del año 45...

El Sr. Presidente: Dabo decirle al Sr. Diputado que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha sido llamado por telégrafo al Senado, con motivo de estar allí pendiente otra ley que afecta á dicho señor Ministro.

El Sr. *Maisonave*: Me parece perfectamente que el señor Ministro de la Gobernacion se encuentre en el Senado, donde su presencia es necesaria, sin duda, porque el señor Ministro de la Gobernacion creará que lo que se discute en aquel Cuerpo es más importante que esta ley; sin embargo, no dejaré de lamentarme de que el señor Ministro de la Gobernacion no me oiga.

(Se continuará.)

Nuestro estimado colega el diario ministerial *Las Circunstancias*, insertó ayer su segundo artículo sobre la falta de capacidad y condiciones de carácter de que viene dando pruebas el actual gobernador de esta provincia, señor Sarmiento; y dice, que desde que «tomó la direccion de la política alicantina, ésto es un *mare magnum*, un desbarajuste, únicamente beneficioso á los enemigos de la actual situacion.»

«Disensiones—añade—existian dentro del partido liberal-dinástico, y disensiones más hondas lo trabajan actualmente. Y hemos de decirlo muy alto: no ha sido la mala fé, ni odios, ni rencores los que han ensanchado el abismo que separa á las dos fracciones de nuestro partido; ha sido única y exclusivamente la torpeza del delegado del Gobierno.

La crasísima ignorancia de las cosas políticas que distingue al Sr. Sarmiento, es la que ha dado por resultado que no haya sido un hecho la voluntad manifestada por el Sr. Sagasta, por el Sr. Abascal y por los dignísimos diputados Arroyo y Viudes, de que cesáran de una vez para siempre las diferencias en el partido liberal-dinástico alicantino, contribuyendo las dos fracciones que lo dividen á robustecer la política general del Gabinete.

Si el delegado del Gobierno se hubiera mantenido en su propio y verdadero terreno; si hubiese tenido en cuenta que su mision no era la de proteger imposiciones, ni suscitar obstáculos; sino facilitar acuerdos y procurar nobles inteligencias, la union intentada entre las fracciones del *Constitucional* y *Las Circunstancias*, no se habria frustrado.

Pero no obró así el representante del Gobierno. Con una ligereza impropia de la serenidad de ánimo que debe caracterizar á quien ocupe tan elevado puesto, lanzóse á hacer política por su cuenta, pero una política tan absurda, que que dá una triste idea de su inventor.

Proteger á los enemigos más encarnizados del Gobierno, como son los conservadores; no tener iniciativa propia y valerse para todo de una especie de *consejo áulico*, compuesto de personas contrarias á nuestra política; esas

son las bases de la política del delegado ministerial.

Ya lo sabe el Gobierno: en Alicante no se conoce que manda el partido liberal-dinástico; pues por obra y gracia del representante aquí de su política, todo continúa lo mismo, sino es que corregido y aumentado, que antes del 8 de Febrero.

Se continuará.»

El *Boletín Oficial* de anteayer publica por *Suplemento*, la lista definitiva para eleccion de diputados á Cortes, correspondiente al distrito electoral de Alicante.

Segun dicho documento, la seccion primera cuenta con 403 electores y capacidades; la segunda, con 459 y la tercera, con 421, que forman junto, un total de 1283 en ésta capital.

San Juan.	102 electores.
Muchamiel.	70 >
San Vicente.	60 >
Elche	1.054 >
Aspe.	415 >
Villafranqueza.	18 >
Crevillente.	235 >
Santa Pola.	60 >
Monóvar.	224 >
Agost.	106 >
Elda.	137 >
Salinas.	37 >
Monforte.	116 >
Novelda.	302 >
Hondon.	80 >
Petrel.	128 >
Pinoso.	192 >
Suma total del distrito,	4619 electores.

El *Constitucional* de ayer publica un artículo, ó cosa así, en defensa del gobernador de la provincia, contestando muy pobremente por cierto, á su correligionario *Las Circunstancias* que censura, como nosotros, la conducta de dicha autoridad

Pero lo más original del caso es que el diario terolista atribuye la actitud del órgano de los tatisitas, á nuestra benevolencia con ésta fraccion, y con tal motivo, titula su citado artículo *Diseme con quien vds...*

Si el colega obrara con más sinceridad, confesaría que tanto *Las Circunstancias* como EL GRADUADOR, están en lo justo al censurar la conducta política y administrativa que sigue el señor Sarmiento en esta provincia, aparte de que este funcionario no reúne carácter y capacidad bastantes para desempeñar tan elevado cargo.

No satisfecho EL *Constitucional* con atribuir á nuestra influencia (y eso que somos tan pocos,) la actitud de los verdaderos constitucionales alicantinos contra el Gobernador, lanza sobre éstos las siguientes gravísimas acusaciones, que no dudamos serán contestadas satisfactoriamente:

«De otro modo hubiera procedido los *Las Circunstancias*, si el Sr. Sarmiento á espaldas de la moral y estrellándose contra la opinion pública, hubiera accedido respecto de ciertas cuestiones de interés pecuniario para determinadas personas, pero el Sr. Sarmiento, cuya honradez nadie ha puesto en duda, ha sabido permanecer firme en su puesto de honor.»

Repetimos que esta embozada acusacion es gravísima, puesto que revela alguna pretension vergonzosa é inmoral por parte de la fraccion más adicta al Gobierno.

Tiene la palabra, pues, nuestro colega *Las Circunstancias*. Averigüe si esto se dice por algo que tenga relacion con la inundacion de Orihuela del año 1879.

Ha sido nombrado Inspector de instruccion pública de la provincia de Cuenca, nuestro compañero en la prensa, D. Máximo Herrero.

No tenemos que esforzarnos mucho para decir que todo cuanto redunde en beneficio del Sr. Herrero, y más cuando éstas distinciones se alcanzan por méritos especiales en la carrera, nos complacemos en dar la noticia con agrado.

Ayer corrió por los círculos de esta capital una version completamente destituida de fundamento, segun nuestro leal saber y entender.

Parece que un distinguido hombre público que vive en el pueblo de Monóvar, pretende nada menos que la Capitanía general de Cataluña.

Esta noticia debe ser una de esas absurdas que sin saber por qué, corren de boca en boca, porque la razon dice que para pretender tan alto puesto, se necesita empezar por el inmediato ingreso en el Colegio de cadetes de Toledo.

Ha presentado la dimision el ayuntamiento de Donia, por los motivos que indicamos hace algunos dias.

Están de enhorabuena los conservadores de la Marina.

Otro dia nos ocuparemos de este asunto.

El Sr. Alcalde sigue un camino de perdicion, del que tarde ó temprano se habrá de arrepentir.

No sabemos de quien se aconseja para abusar de la ley; pero tenga por sabido que no seremos nosotros quienes cedan en la lucha que ha provocado con motivo de la lista de contribuyentes para Senadores.

No será nuestra la responsabilidad, si se dá el espectáculo de llevar nuevamente el Ayuntamiento á los tribunales.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 19.—Gran pánico en la Bolsa de hoy.

Las acciones de la *Union General* han bajado de 2.400 francos á 1.300; es decir, 1.100 francos en una sesion de Bolsa.

La derrota del ministerio en las secciones ha sido completa.

De los 33 individuos elegidos para la comision de revision constitucional, 32 son hostiles al proyecto del gobierno, y solo uno favorable.

A juzgar por la votacion de las secciones, dos terceras partes de los votos de la Cámara son contrarios al gabinete.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 20 de Enero de 1887

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio: La prensa confirma la noticia que hace dias dí á V. res-

pecto á que en el caso que se iniciara una crisis, los ministros que salieran serían precisamente reemplazados por otros de la misma procedencia, para que los elementos fusionados tuviesen en el gabinete la misma representación que tienen el día. Como no podía menos de suceder, los partidarios de la modificación del ministerio se muestran profundamente descontentos de la actitud que se atribuye al Sr. Sagasta contraría en un todo á sus aspiraciones. Cuando hablan particularmente del asunto, no se reservan en decir que si como como se asegura, el gobierno se presenta á las Cámaras tal y como está constituido, ellos harán ante las Cámaras lo que á su derecho corresponde como verdaderos cumplidores de lo que se debe al país despues de los solemnes ofrecimientos que desde la oposicion le hizo el partido constitucional por boca de su jefe, al que presentan como *moroso*, ya que no arrepentido, de lo que con apluso de todos sus amigos políticos, ofreció á la nacion. Y añadian, que harán pública esta declaracion, como prueba firme de que no renuncian de sus propósitos, los cuales acentuarán en el Parlamento luego que este reanude sus tareas, sin que consideraciones personales, mal entendidas, les haga vacilar en su camino que recorrerán con inquebrantable espíritu, suceda lo que suceda. Esto dicen y afirman los descontentos de la mayoría.

Hoy, el Sr. Balaguer ha tenido una entrevista con el Sr. D. Antonio Romero Ortiz en la que dicen se ha tratado con toda estension, de la intransigencia de que se dice estar animado el Sr. Sagasta (D. Práxedes Mateo) á pretexto de no consentir imposiciones que menguarían su autoridad, por el momento y la anularían despues.

Atribúyese al segundo la opinion de que habiendo hecho ya todo lo que debia la prensa que está á su lado, conviene que hoy por hoy se encierre en una prudente y patriótica reserva, porque así lo exige el bien del partido; y el día que la representacion nacional emprenda de nuevo sus trabajos, entonces será cuando los que marchan en la vanguardia de la situacion deben presentar al gobierno soluciones esencialmente liberales y dentro de los ofrecimientos consabidos, sin dejarse fascinar por vanas promesas. Y el día que el gobierno se convenza de que el elemento liberal del fusionismo resiste valerosamente toda rémora en el cumplimiento de lo que se debe, no tendrá más remedio que avanzar ó aparecer como ingrato á los preceptos que invocaron sus individuos para elevarse donde se encuentran. De esta opinion se dice que es el Sr. Lopez Dominguez.

Dícese que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta tendrá una entrevista, brevemente, con sus amigos, Sres. Romero Ortiz y Balaguer, á la que dadas las circunstancias actuales se atribuye importancia, si bien los que presumen conocer los temperamentos de ámbos señores, no se atreven hacer augurios acerca del resultado.

A última hora el salon de conferencias del congreso se presenta bastante concurrido y animado. Las conver-

saciones giran sobre qué harán los llamados descontentos, si no hay crisis y si el Sr. Sagasta tendrá valor para resistir las corrientes de éstos. Las opiniones se presentan divididas. Hay quien asegura que el primer acto que seriamente intenten aquellos en el Congreso, Sagasta cederá. Pero que hasta entonces no habrá nada.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

ACETILLAS.

FALLECIMIENTO.—Otra noticia desagradable tenemos que comunicar al público. Anteanoche exhaló el último suspiro, en el crítico momento en que le estaban curando, el distinguido cuanto apreciable ingeniero Gefe de ésta vía férrea Excmo. Sr. D. Joaquín Gil.....!

Hace próximamente dos años que estaba padeciendo una hipertrofia del corazon, con sus consiguientes y agudos padecimientos, que iban minando lenta, pero terriblemente su vida, sin que los recursos de la ciencia y el esmero y la solicitud con que su apreciable familia le cuidaba, pudiese conseguir otro buen éxito que alivios pasajeros y engañosas mejoras.

El Sr. Gil deja un vacío irreparable en el Cuerpo de ingenieros y entre sus amigos, tanto por su ilustracion, como por sus recomendables prendas de carácter, que le hacian ser respetado y querido por cuantos tuvieron la fortuna de conocerle. Para formarse una idea de cuán apreciables eran sus cualidades y cuán estimado de la Compañía del ferro-carril, basta decir que, teniendo en consideracion su grave enfermedad, acordó trasladar á Alicante la oficina de la primera division de Vía y Obras que se hallaba establecida en Madrid, por si el cambio de clima podía influir en el restablecimiento de su salud.

Sus largos servicios fueron recompensados con varias distinciones honoríficas, entre las cuales sabemos que poseía la gran cruz de Isabel la Católica, era comendador de la misma y de la de Carlos III, y el gobierno de Portugal le distinguió tambien con el título de Comendador de la orden de Cristo.

El cadáver fué conducido al cementerio á las cinco de la madrugada de ayer.

Concluimos éstas líneas que nos dicta el respeto al saber y á la integridad de carácter que estaban personificadas en el difunto, asociándonos de todo corazon al profundo sentimiento que en éstos momentos embarga á su apreciable familia.

MÚSICA.—Hoy, de doce y media á dos de la tarde, dejará oír sus acordes en el paseo de los Mártires la banda del regimiento de Tetuan, que guarda esta capital.

Hé aquí el programa:

- 1.º Paso-doble, El peruano.—Pintado.
- 2.º Introduccion y tanda de valeses.—P. L.
- 3.º Mazurca, La Flor.—Gabaldá.
- 4.º Gran fantasía de Lucrecia.—Donizetti.
- 5.º Habanera, Concepcion.—Llu-roa.
- 6.º y último. Paso-doble.—García.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta tarde á las tres y media, empezará el concierto por la célebre Estudiantina Española *Figaro*, que tantos aplausos ha recogido en las funciones anteriores.

Los precios son muy reducidos.

Creemos que la parte de público que no puede asistir por la noche al teatro, asistirá esta tarde á tributar sus aplausos á estos distinguidos artistas.

Esta noche se verificará la última funcion.

TRASLADO.—El depósito de maderas que estaba establecido en la calle de Castaños, núm. 12, duplicado, se ha trasladado á la de Gerona, núm. 24, donde se encontrará un completo surtido de tablonos de varias dimensiones y de excelente calidad para toda clase de construcciones. Tambien hay jácenas y vigas del país. Precios arreglados.

A PROVERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijena.

Id. id. de cañeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas las eses.

Aceites superiores del país.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Arroces id.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y liceres de Jerez, dorado y amontillado. Manzani-la en rama. Pedro Gimenez superior.

Pajarete. Málaga, Cognac. Champagne. Rom Jamaica.

San Nicolás, 14.

RECLAMOS.

GRAN BARATO.

En el barato de la calle Mayor frente al antiguo Casino, se han recibido:

Tocas de punto grandes y dibujos de novedad desde 8 reales.

Mantones lana 9 palmos á 8 reales.

Percales desde real de vellón.

Cretonas clase superior y dibujos nuevos á dos reales.

Pañuelos de seda á 4 reales.

Merinos negros desde 6 reales.

Alfombras desde 7 reales.

Las últimas novedades en cretonas para sillería desde real y medio á 8 reales.

Medias y calcetines blancos á 4 cuartos.

Id. de color en dibujos lindísimos á real y medio.

Telas de abrigo para señoras y niñas en tricots, franelas, colores lisos y combinaciones de lana y seda.

Rasos y veludillos negros y de colores á 9 reales.

Lanas, terciopelos negros, grós y faiyes, tiras bordadas y una infinidad mas de artículos á precios baratísimos.

Calle Mayor, 12, frente al antiguo Casino.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabille, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

GRAN BARATO DE PANOS

Calle Mayor, 35.—Francisco Rubio.

Deseando realizar las grandes existencias que se han recibido, se hacen las rebajas siguientes:

Un traje paten, dibujo alta novedad, 45 reales uno de 14 palmos.

Por 54 reales otros mas superiores.

Por 65, 78, 90, 110, 130 y 140 reales hay trajes tan superiores, que de seguro llaman la atencion de los inteligentes.

Las más ricas Vicuñas, punto de media, tricots y ricos géneros para gabanes, los cuales solo esta casa los tiene.

Bayetas, corbatas, shalinas, cuellos, puños y pañuelos de seda para caballeros.

Pañeria de Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 35.

PAÑERIA Y SASTRERIA

CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia y baratura.

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

En este establecimiento ya conocido por el número público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno.

Trajes hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno.

Capas hechas, última moda, á 200, 220, 240 hasta 500 reales una.

Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros.

Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á un real á escoger.

Se admiten buenos oficiales y oficiales.

Calle Mayor número 20.

EL MUNDO.

Compañía anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida.

CAPITAL 40.000.000 DE FRANCOS.

Esta importante Compañía que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demas de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales ó industriales, mercancias, fábricas, talleres, cosechas, etc.

Durante los 18 años que cuenta de existencia ha satisfecho por 34752 siniestros la respetable suma de francos, 16.552.166, en cuya cantidad están incluidos 2 millones y medio de reales pagados en Noviembre último en Santander al Sr. Marques de Casa Pomob y otros.

La representan en Alicante y su provincia los Sres. Maisonnave y compañía, calle de la Princesa, núm. 4.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.



VAPOR SAGUNTO.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente, admitiendo carga para Valencia, Cetta y Marsella.

Para fletes y pasaje, dirigirse á los Sres. Hijos de C. Carratalá, San Fernando, 25.

VAPOR SAINT JEAN.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente, para Havre, admitiendo carga para Paris.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran concierto para esta tarde y noche, por la Estudiantina española *Figaro*.

Entrada general, 2 rs.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferretería.

Herramientas.

Colores. Papeles pintados.

Pinturas preparadas.

Jarcias y cordeles.

Brochas y cepillos.

Alambres, planchas y clavazon de cobre, latón, hierro, etc. Cemento de Portland.

Manuel Garcia, San Francisco, 30.--Alicante.

En esta casa hallarán sus favorecedores todos los expresados artículos y sus análisis en calidad tan superior y á precios tan reducidos como puedan ofrecerlos los primeros establecimientos de España.

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MÁLAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



ADELA, NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE Y CATALUÑA.

Salidas de Alicante, todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Pelayo, Palamós, Port-Vendres y Cetta. Para Cartagena, Almería, y Málaga. Almiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para Paris (Gare Barbey) en combinacion con los ferro-carriles del Mediodía de Francia.

Cons. guaritarios: Sras. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

SERVICIO PERIODICO ENTRE

Alicante y Burdeos por los vapores franceses

CAMBRIAN Y MARIE MIGNON.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios: Sras. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 17.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLAS DE NIELK

de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fétidez del aliento, extincion de la voz (especial para los oradores y cantores) difteria, crip etc. etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.º, Barcelona.—En Alicante: Farmacias de Francisco Aguilo, Mayor, 51.—José Gadea, San Francisco, 26.—En Alcoy: Viuda de Rafael Alfonso.

IMPORTANTE: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden probarlos las personas que la necesiten, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envia su importe en sellos.

BANCO ECONOMICO NACIONAL DE MADRID.

La Sucursal de este Banco á cargo de D. Vicente Climent Carbone I, establecida en esta capital, calle de Cienfuegos núm. 3, se encarga de realizar los Billetes comerciales, cuyas ventajas puede ver el comercio en las circulantes y prospectos que obran en dicha Sucursal. De las Obligaciones amortizables de los Bonos de ahorro. Pagares de capitalización. Negociaciones inmobiliarias. Banca y giro y Emisiones de valores, y por tanto las personas que deseen proveerse de dichos Billetes podrán desde luego presentarse en la empresa a Sucursal; advirtiéndose á los compradores que exijan del comerciante los referidos Billetes en valor del objeto que se lleven.

Horas de despacho: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Farmacia Bellido,

Solucion del olor-hidrofosfato de cal

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calido puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutricion y el lugar que ocupa, para reparar las perdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las **anémias**, sobre todo en la que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duracione quíloccenas penosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la rasis lotis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños páos cuales facilitan el gran trabajo de la lactacion.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

Los carpinteros, herreros y demás carrejas, trineadores, florens, azules, machos, garlops, cepillos, machos, gillman, canasas, alfileres, carrañeros, vitargas, lamas, escobas, fierros, serruchos, varligos, compes, ganchos, etc. etc.

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son: periódicos, obras, sellos, membranes, etc. etc. todo con prontitud, elegancia y economía en los precios.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

CARNE y QUINA

El alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Catarras** y **Constituciones débiles**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago y los intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, estimular la sangre, tonificar el organismo y precaver la **anemia** y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Se vende en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

PAPEL WILINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las **Afecciones del pecho, Catarras, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos**, de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos**, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias.—París, 31, rue de Seine.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El **Rob vegetal Boyveau Laffeteur**, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las **enfermedades cutáneas**, los **herpes**, los **abscesos**, las **úlceras**, la **sarna degenerada**, las **escrófulas**, el **escorbuto**, **pérdidas**, etc. Este remedio es un específico para las **enfermedades contagiosas nuevas**, **invertebradas** o **rebeldes al mercurio** y otros remedios. Como poderoso **depurativo**, destruye los **accidentes ocasionados por el mercurio**, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, París, 12, calle Richer.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Paris, 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerias de España.



LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Enrique J. Miró,
Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.
Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.
Batería de cocina, de hierro con baño de porce lana y estañada.
Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.
Máquinas para coser á mano y á pié.
Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc. etc.

A LOS HOJALATERO

Hojalatas laces CA. IC. id. id. CA. CD. mar.
—Grifos metal todos números.
Estano superior Banderá y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales,
Antonio Lopez, calle Mayor 13

LICOR BREA MÜNERA.

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades que ocasionan, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 19 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor al nuestro en el Examen de Barcelona y Paris y no aceptó.—S. H. TRASCÓ.

Venta en las farmacias y droguerías.
Autor. Escudillers, 22, Barcelona.

MÜNERA HERMANOS.

